

México, DF, 26 de marzo de 2015.

Conferencia de Prensa ofrecida por representantes de la Secretaría de Educación Pública, en relación con la Reforma Educativa, en el Salón Polivalente de la Biblioteca México de esta ciudad

Dr. Jorge Medina Viedas: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por su presencia en esta conferencia de prensa, invitación que les hemos hecho con todo respeto y cordialidad.

Como pueden advertir, se encuentra presidida la mesa de participantes de la Secretaría de Educación Pública por el señor Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el maestro Javier Treviño Cantú.

Se encuentra también Germán Cervantes Ayala, Director General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

El maestro Ramiro Álvarez Retana, titular de la Coordinación del Servicio Profesional Docente.

El maestro Joaquín Diez Canedo, Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. La maestra Claudia Alonso, Directora General Adjunta de Igualdad de Género, el ingeniero Sergio Zavala, Director Adjunto del Sistema de Información y Gestión Educativa, el licenciado Mario Muciño, Asesor de la Subsecretaría de Educación Superior, Filiberto Ibáñez, Coordinador Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Superior, y estoy omitiendo a alguien, ¿me percató o no? ¿No?

Mil disculpas.

Lo que sí quiero comentarles es que está también la representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, lo cual quiere decir que están presentes todos los que han participado de alguna manera, los representantes de las instancias que han participado en la exposición sobre el informe que rindió el señor Subsecretario el pasado 17 y que reseña los avances de la Reforma Educativa.

La invitación que hemos hecho es con el propósito de que el señor Subsecretario Javier Treviño les dé visión, una perspectiva y unas consideraciones acerca de esta experiencia que hemos vivido durante estas semanas.

Señor Subsecretario, gracias.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, Jorge.

Muy buenas tardes a todos. Realmente, además de agradecer la presencia de ustedes, de todos los representantes de los medios de comunicación, sí quiero comentarles que el propósito de este encuentro pues justamente consiste en abrir

un espacio de diálogo que nos permita abundar en la información de los avances de la Reforma Educativa y por eso quise hacerlo de esta manera, invitar a todos mis compañeros de equipo, porque este fue un gran esfuerzo de equipo, en donde presentamos en esta exposición de los avances de la Reforma Educativa y la manera como lo diseñamos, justamente el trabajo de equipo que integra el sector educativo.

Y además me gustaría también precisar algunos temas, porque vale la pena que ya estamos en los últimos días de la exposición, hemos tenido una buena afluencia de visitantes, pero sí vale la pena precisar algunos temas en los que organizamos los diferentes módulos de la exposición.

Como ha sido señalado, y solamente como introducción, quisiera reiterar la importancia de la Reforma Educativa, que fue la primera de las reformas que el Ejecutivo Federal presentó al Constituyente Permanente, fue, es una reforma, a mí me tocó como Diputado Federal antes de ser Subsecretario de Planeación estar justamente en el debate de esta importante reforma. Fue analizada, fue debatida, fue enriquecida y fue aprobada por los principales partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

Y la Reforma Educativa surge justamente de la necesidad de seguir garantizando el derecho de los niños y los jóvenes a una educación integral, incluyente, de calidad, que pueda proporcionar las herramientas para superar exitosamente los desafíos que nos plantean a nuestros hijos, nuestros niños, nuestros jóvenes, nos plantea una realidad muy compleja, desafiante en lo social, en lo político, en lo económico y en lo tecnológico. Para ello, se requirió actualizar el andamiaje jurídico, ustedes lo conocen bien, del sistema educativo nacional. Se realizaron modificaciones tanto al Artículo 3º como al 73 de la Constitución, se modificó la Ley General de Educación, se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Asimismo, de manera complementaria fue necesario que también los legisladores mejoraran el marco para el financiamiento de la educación básica mediante reformas a la Ley de Coordinación Fiscal; es decir, fortalecimos todo el andamiaje jurídico importante en torno a esta reforma.

Con la aprobación entonces de las reformas y al marco jurídico inició entonces un proceso muy amplio, un proceso profundo muy participativo en el que hoy se reconoce que se dio voz a sectores y actores que a lo mejor no habían expresado todas sus opiniones en torno al debate anteriormente.

Y durante 2014 en los foros de consulta participaron más de 28 mil maestros, pedagogos, expertos, se recibieron cerca de 15 mil propuestas en 21 foros que se llevaron a cabo, 18 regionales y tres nacionales.

Y desde un principio se anunció que los resultados de la Reforma Educativamente obviamente veríamos resultados importantes en el corto, en el mediano, pero

también en el largo plazo porque es una reforma que requiere perseverancia, requiere un esfuerzo permanente, que es lo que estamos trabajando.

Luego de dos años de iniciado este proceso transformador del sistema educativo fue importante para el Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayfett Chemor, presentar de manera ilustrativa y con base en datos duros los avances tangibles de la Reforma Educativa. Así lo hizo la semana pasada hace unos días cuando presentó su informe de avances de la Reforma Educativa; y también nos instruyó a todo el equipo del sector educativo el Secretario Chuayfett, a que pudiéramos diseñar juntos además y poner ya en esta perspectiva de la Biblioteca de México la gran exposición de avances de la Reforma Educativa que se presenta y ustedes la pueden visitar de nuevo, y los invito a que la visiten de nuevo en un rato más, cinco módulos anteceditos de una sección introductoria.

¿Y qué preguntas nos intentamos responder con esta exposición? Y por eso invité a mis compañeros para que también sigan respondiendo a las preguntas, tres preguntas fundamentales, uno es por qué la Reforma Educativa, por qué necesitamos esta Reforma Educativa que se aprobó y que ahora estamos implementando, en qué consiste la Reforma Educativa y cuáles son los principales avances que se registran.

Así que diseñamos esta gran exposición en cinco módulos. El primer módulo de la exposición tiene que ver con la escuela en el centro de la política educativa, y cuando ustedes lo visitan entonces van a ver todo lo que gira en torno a la escuela, y la escuela como el centro de la política educativa nos expone el cambio, sobre todo, el reforzamiento en las prioridades a partir de fortalecer los elementos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ese módulo se expresan y se exponen los avances en instrumentos claves para mejorar la calidad educativa, como son el programa de las escuelas de tiempo completo, el programa para la inclusión y alfabetización digital, el programa de la Reforma Educativa.

Todos sabemos que el primer pilar, uno de los pilares de la Reforma Educativa tiene que ver con este fortalecimiento de la infraestructura en todo el país de nuestras escuelas y cómo estamos poniendo a través del equipamiento y el reforzamiento de la infraestructura, poner la escuela en el centro de la política educativa.

El segundo módulo muy importante, y aquí me acompaña Ramiro Álvarez Retana, el Servicio Profesional Docente y los dos pilares de la Reforma, que son la calidad y la equidad, se presentan en este segundo módulo de la exposición y se parte también de la premisa de que el maestro es la columna vertebral de cualquier sistema educativo, no es la excepción en el nuestro, y por ello se crea el Servicio Profesional Docente, el cual garantiza que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Docente se realice con base en el mérito, en el trabajo de los profesores y sobre todo dando certeza y transparencia en este proceso.

Con esto la tarea fundamental de enseñar es desempeñada por los mexicanos con mayor vocación y capacidad para poder estar en la escuela, que es el centro de nuestro sistema y además se crea y lo verán en este módulo también, un Sistema Nacional de Evaluación Educativa que será utilizado justamente como un mecanismo de mejora permanente de la enseñanza de los aprendizajes escolares.

Este esfuerzo, y lo verán en el segundo módulo, es acompañado de las estrategias del Sector Educativo para la retención de alumnos, de mecanismos para el abatimiento de la deserción y la reprobación, de programas que incentivan el desempeño académico, de acciones compensatorias para asegurar la equidad y es como quisimos organizarlo.

Debo mencionar aquí que una forma de exponer los avances del Sector Educativo podría haber sido, independientemente de cada una de las áreas del sector, pero decidimos organizarlo a través de estos módulos, de tal manera que es tamos mostrando cómo en el Sector Educativo estamos trabajando en equipo.

El tercer módulo presenta las acciones instrumentadas en favor de la mejora de la gestión institucional y de la infraestructura educativa.

Al inicio del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto y a través del Censo de escuelas, maestros y alumnos de Educación Básica y Especial pues nos percatamos también de la situación y en algunos casos deterioro y abandono de la infraestructura educativa, como se demostró en algunos datos que están en el Censo y que lo tenemos en el Portal del SIGED.

Con eso pudimos tener un insumo valioso para mejorar la planeación de los programas para ampliar y mejorar la infraestructura educativa y en la exposición estamos, justamente, mostrando lo que el INIFED está haciendo en materia de infraestructura educativa de una manera muy relevante.

El mejoramiento de la infraestructura educativa va de la mano con el principio de equidad e inclusión de la reforma. Por ello se puso énfasis en programas que benefician a los mexicanos más vulnerables para que tengan acceso pleno a los beneficios que otorga el Sistema Educativo.

Entre estas iniciativas destacan el Programa de Rehabilitación de Planteles que se le llama, ustedes lo conocen como Escuelas Dignas, y las acciones de conectividad y electrificación que de manera coordinada realiza la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad.

Con nosotros tenemos un grupo importante, que a mí me toca coordinar en la relación y lo van a ver también en la exposición, cómo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad trabajan de la mano con la SEP, con la Secretaría de Educación, en todos estos procesos de conectividad de escuelas y de electrificación de escuelas.

Aquí también incluimos y es importante, que el SIGED, el Sistema de Información y Gestión Educativa, pues es resultado, sí, del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, pero no se agota ahí; es, ahora, de acuerdo a la ley, una parte fundamental, esencial del Sistema Educativo Nacional, inclusive el Secretario Chuayffet en su mensaje mencionaba que se habían creado tres sistemas importantes: uno, el Sistema Nacional de Evaluación; dos, el Servicio Profesional Docente y tres, el Sistema de Información y Gestión Educativa, justamente porque se convierte en la columna vertebral de todas las tareas de planeación de largo plazo de la política educativa.

Y el calado de las modificaciones incluidas en la reforma, conlleva realmente cambios importantes en la arquitectura institucional en el modelo de gestión, en la misma cultura laboral del Sistema Educativo y por ello el SIGED del Sistema de Información y Gestión educativa —aquí me acompaña el Director General, Sergio Zavala— adquiere un enfoque sistémico como elemento articulador de los mecanismos que intervienen en la operación del Sistema Educativo.

Al mismo tiempo que representa realmente, podríamos decir que es un sistema holístico que genera información, que genera conocimiento para el desarrollo, para el fortalecimiento y la mejora continua en el cual, no solamente es una base de datos y no solamente es un portal, sino es todo un sistema en el que participa la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas, estatales, la supervisión, las escuelas, estamos creando ahora justamente el SIGE de escuela y los institutos involucrados en la gestión y evaluación del Sistema Educativo.

Hasta ahí el tercer módulo de la exposición y el cuarto módulo corresponde a las acciones instrumentadas para favorecer la inclusión y la convivencia escolar.

Una educación de calidad, una educación de calidad para todos, incluye la atención inmediata de sectores con características y capacidades diferentes.

Asimismo, en el módulo se presentan las acciones realizadas para fomentar los derechos humanos, la erradicación de la violencia y para promover la convivencia escolar.

Claudia Alonso que aquí me acompaña coordinó las tareas y vimos como todo el sector educativo realmente está involucrado trabajando, no solamente los temas de igualdad de género, sino también los temas de prevención y erradicación de la violencia y de la promoción de la convivencia escolar.

Al final del día tenemos que enseñar a nuestros hijos, a nuestros niños, a nuestros jóvenes, aprender, aprender, como lo ha dicho el Secretario, pero también a aprender a convivir y los temas de inclusión y de convivencia escolar son fundamentales.

Con la Reforma Educativa también y es importante aquí la presencia de Joaquín Díez-Canedo por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, hay un gran desarrollo de materiales, de libros y materiales educativos de nueva

generación y por ello el quinto y último módulo se destina justamente a la presentación de estas herramientas esenciales para una educación de calidad inclusiva con equidad.

Acorde a las nuevas necesidades educativas y con el propósito de aceptar la inclusión y la equidad.

La nueva generación de materiales educativos incluye el desarrollo de libros para la atención de la población hablante de lengua indígena —Joaquín nos puede comentar un poco más de eso— tanto en la modalidad escolarizada como abierta y a distancia, así como toda la producción riquísima de materiales para alumnos de debilidad visual, de ceguera y obviamente toda la producción de nuestra Comisión Nacional de Libros de Texto.

Con este marco general los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, los funcionarios de todo el sector educativo trabajamos como equipo y estamos en la mejor disposición de ampliar la información de los avances de la Reforma Educativa que mencioné brevemente en esta introducción y estaríamos listos para poder atender alguno de sus comentarios, dudas o preguntas.

Y obviamente la idea es que después de esta conferencia de prensa nos acompañen de nuevo, porque el día que acompañaron al Secretario, pues después del informe siempre este tipo de visitas son rápidas y a veces un poco atropelladas, y sería muy bueno que tengan la oportunidad, en estos días de la exposición hemos tenido visitantes, alrededor de cinco mil 422 visitantes son los que han estado por aquí, en la exposición, viendo cada uno de los temas.

Y realmente nos sentimos muy, realmente muy honrados pero muy contentos de que podamos despertar este interés por conocer los aspectos de la puesta en marcha, de la instrumentación de la Reforma Educativa en todo el país.

Dr. Jorge Medina Viedas: Bueno, jóvenes, amigos y amigas, ustedes tienen la palabra. ¿Alguna pregunta?

Laura Poy, de La Jornada, por favor.

Pregunta: Gracias.

Yo sí quisiera hacer también un par de preguntas al Subsecretario, es importante conocer los avances, pero también lo que viene, Subsecretario, y la pregunta creo que clave aquí también tiene que ver con los primeros procesos de evaluación para los profesores en servicio, y que entiendo yo serán para la permanencia.

Primero saber cuántos serán, de qué grados son y qué va a pasar en los estados donde se sabe que hay una resistencia clara a aplicar estas evaluaciones. ¿Habrá algún esquema?

La modalidad en que se va a aplicar será en papel o será en computadoras, es decir, ¿habrá alternativas? ¿Qué va a pasar ahí?

Y también, lamentablemente se ha anunciado que 2016 será un año muy complejo en cuanto al gasto que tendrá el Estado. Saber si esto afectará al sistema educativo en ejes centrales como las plazas, las plazas de nueva creación, las que se puedan ir liberando por jubilación, por retiro, por muerte, ¿qué va a pasar ahí? Porque se está diciendo claramente que va a tener que haber un Estado mucho más adelgazado y trabajar con los mínimos.

Gracias, Subsecretario.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Muchas gracias por sus preguntas. Yo le voy a pedir a Ramiro Álvarez Retana, coordinador del Servicio Profesional Docente que pueda comentar.

Solamente en el último tema sí quisiera enfatizar que lo que ha mencionado el Presidente de la República recientemente en torno al presupuesto de 2016, justamente nos abre una gran ventana de oportunidad para el sector educativo. Sin duda, la idea es justamente, de lo que se trata es poder revisar y como equipo, como lo estamos viendo de manera transversal, revisar todos los programas del sector educativo y ver la eficiencia de los programas, para eso nos sirven los sistemas de información como el SIGED, como el Sistema de Información y Gestión Educativa. El desarrollo de estas plataformas que estamos llevando a cabo es para revisar los programas y poder ver cuáles son los más eficientes y dónde tenemos que invertir los recursos escasos que se van a asignar en el presupuesto de 2016.

Así es que va a ser un trabajo de conjunto de todas las áreas en donde el Secretario Chuayffet nos ha instruido a trabajar para realmente hacer una evaluación muy seria, a fondo, de todos los diferentes programas del sector educativo.

Le pido a Ramiro que nos pueda comentar sobre los temas de evaluación.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Con mucho gusto. Gracias. Buenas tardes.

Durante el año 2015, prácticamente se encontrarán en operación todos los procesos que comprenden el Profesional Docente. Hacia el mes de julio estará llevándose a cabo la evaluación para el ingreso, Ciclo Escolar 2015-2016.

Por otra parte, estaremos muy atentos en el período septiembre-diciembre, de detonar los concursos extraordinarios, también de ingresos, responder a la dinámica laboral que se presente prácticamente por el retiro, a través de la pensión, de los docentes en servicio.

Por otra parte, estaremos llevando a cabo la evaluación del primer año para todos los idóneos durante el ciclo escolar 2014-2015.

Esta evaluación es de carácter diagnóstico toda vez que estaremos apoyando a partir de este resultado a todos los que tuvieron un resultado idóneo durante el ciclo 2015-2016, a efecto de proceder a esa evaluación al término de su segundo año de desempeño para su permanencia.

Por otra parte, estaremos ya llevando a cabo los concursos para la promoción a cargos de dirección y de supervisión, todos los cargos de dirección en la educación básica y media superior, así como de supervisión.

Por otra parte, también estaremos llevando a cabo los procesos de promoción a cargos de asesoría técnico-pedagógica; y por otra parte, también continuaremos con los procesos de selección de tutores que son los que acompañan todas las acciones que se están llevando a cabo con quien ingresa el servicio público educativo o quien es sujeto de regularización.

Asimismo, estaremos implementando el proceso para la selección de asesores técnico-pedagógicos a través de movimientos laterales, es decir, a través de reconocimiento; es decir, vamos a tener asesores técnico-pedagógicos por promoción y por movimiento lateral.

Y estaremos llevando a cabo ya el proceso de permanencia, la permanencia que se sustenta en la evaluación del desempeño. Iniciaremos en este ciclo, en el próximo ciclo escolar 2014-2015 dos etapas: una etapa que va del mes de septiembre al mes de noviembre, y la segunda etapa que irá del mes de febrero al mes de mayo.

En esta primera etapa que va de septiembre al mes de noviembre estaremos evaluando el desempeño de docentes fundamentalmente y también estaremos llevando a cabo la evaluación de desempeño de quienes realizan funciones de dirección como lo marca la Ley General de Servicio Profesional Docente sin contar con la categoría correspondiente.

Y finalmente estamos también llevando a cabo el proceso de evaluación de la permanencia en segunda oportunidad de quienes presentaron, participaron en el concurso de ingreso como docentes en servicio y tuvieron un resultado de no idóneos.

En este sentido, estaremos ya vinculando todos estos procesos y prácticamente también a partir de los resultados que tengamos, de la evaluación del desempeño que estarán siendo traducidos los primeros dos meses del próximo año, se detonarán los procesos de promoción en la misma función a través de incentivos, es decir, se implementa el programa que sustituya a Carrera Magisterial.

Adicionalmente, se detona el proceso de promoción por incremento de horas, sustentado en los resultados de la evaluación del desempeño.

Y, finalmente, en la Educación Media Superior estaremos detonando el proceso de promoción con cambio de categoría, es decir, la promoción que va en sus propias categorías de la Educación Media Superior, de Asociado A a Asociado B, de

Asociado B a Asociado C, de Asociado C a Titular A, B o C. Es decir, atendiendo las particularidades de cada uno de estos niveles educativos.

Por otra parte, ¿Cómo se van a llevar a cabo los procesos de evaluación? En este momento quisiéramos informar a ustedes, ya los concursos extraordinarios que se llevaron a cabo en el mes de diciembre y en el mes de enero de este año, en uno de ellos participaron 18 entidades federativas, en el de Educación Básica; en el de Educación Media Superior lo desarrollamos en 22 entidades federativas.

Abandonamos ya la forma de aplicación de los instrumentos de evaluación del papel, prácticamente lo desarrollamos a través de computadora.

En la medida en que, obviamente, la infraestructura tecnológica en todo el país nos dé esa condición, a partir de los niveles de participación que vayamos obteniendo de las distintas convocatorias que estemos realizando, estaremos bajo esa ruta, es decir, la ruta es aplicar los instrumentos prácticamente a través de computadora.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, Ramiro.

Pregunta: Perdón, disculpe, nada más que si nos pudieran decir numéricamente cuántos van a evaluar entre septiembre y noviembre, entre febrero y mayo.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Sí. La meta Ciclo Escolar 2015-2016 son 350 mil trabajadores. Esto, toda vez que tenemos un millón 196 mil trabajadores en la Educación Básica y 156 mil en la Educación Media Superior.

Tenemos rangos que no deben participar de los procesos de evaluación del desempeño, por lo tanto, estamos proyectando que el total de trabajadores de la educación sean sujetos de proceso de evaluación en los subsecuentes tres ciclos.

Entonces, el primer ciclo comprende 350 mil, primera etapa 150 mil, segunda etapa 200 mil.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Ramiro.

¿Alguna otra pregunta o comentario?

Pregunta: Hola. Yo soy Verónica Garduño de Educación Futura, yo tengo dos preguntas.

Insistir en cuanto al presupuesto del próximo año, preguntarles si en la Secretaría se va a trabajar el Presupuesto Base Cero, si ya lo están trabando así, ¿qué áreas se verían afectadas? Y me gustaría también preguntarles, ayer el Secretario mencionaba algunas estadísticas de evaluaciones ya realizadas a los nuevos docentes, hablaba él ya de un porcentaje que no había aprobado el examen, nos podría comentar un poco más al respecto.

Mtro. Javier Treviño Cantú: De nuevo, le voy a pedir a Ramiro que conteste la segunda pregunta.

En cuanto a la primera, bueno, el tema del Presupuesto Base Cero es una instrucción del Presidente de la República para todo el gobierno federal, estamos trabajando en eso justamente, es un trabajo conjunto entre la Oficialía Mayo, la Subsecretaría de Planeación y todo el sector educativo, vamos a llevar a cabo, es la instrucción del Secretario Chuayffet, el poder evaluar con mucho cuidado, con mucha precisión cada uno de los programas, de tal manera de que podamos diseñar este nuevo presupuesto.

Entonces, vamos a estar trabajando de acuerdo con la instrucción del Secretario Chuayffet, todo el sector educativo.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Lo afirmado por el señor Secretario Emilio Chuayffet el día de ayer, fue en los siguientes términos:

Llevamos una evaluación para dos procesos fundamentalmente, a través de concursos ordinarios y a través de concursos extraordinarios.

Como lo expresé hace un momento, los concursos extraordinarios se tienen que estructurar con el propósito de atender la dinámica laboral que se presenta tanto en la educación básica, como en la educación media superior.

En este sentido, participaron 183 mil 073 sustentantes, de ellos —como lo expresó el señor Secretario— el 38 por ciento tuvo un resultado de idóneo y el restante, 62 por ciento de no idóneo, ¿qué significa no tener un resultado de no idóneo? Es no reunir con los conocimientos las habilidades y las actitudes propias para el desempeño de la labor docente.

En este sentido, las acciones que tenemos que venir desarrollando, son las siguientes:

Dentro de quienes participaron del proceso de ingreso, tuvimos tanto personal docente en servicio como nuevos ingresos, es decir, docentes en servicio que voluntariamente decidieron participar del concurso de ingreso con el propósito de mejorar su condición laboral.

¿Qué significa esto? En la educación preescolar y primaria es un docente que venía prestando sus servicios en una plaza con un nombramiento temporal aspira a ingresar al Servicio Profesional Docente en una vacante definitiva.

Por otra parte, docentes que prestan sus servicios a través del esquema por una semana-mes y que tienen un número de horas muy menor, es decir, 10 horas.

Por esta vía se generaron las expectativas para que los docentes pudieran mejorar las condiciones de formar ya sean plazas vacantes o un mayor número de horas, y de esa manera tuvimos un resultado específico.

A partir del resultado que tuvimos con el personal docente del servicio se tuvieron que emprender acciones de regularización por aquellos que tuvieron un resultado de no idóneo. Estas acciones de regularización se traducen en trabajos particularmente de tutoría, es decir, se les asigna un tutor que los vaya acompañando durante este ciclo escolar; asimismo, de formación, capacitación, en aquellos aspectos donde en el reporte individualizado de resultados que se ofrece a cada uno de los sustentantes tuvo debilidades, es decir, tuvo resultados no suficientes y de esa manera vamos fortaleciendo esas debilidades.

Por otra parte, a todo el personal que tiene la condición de idónea la ley nos marca la obligación de que lo tenemos que acompañar durante los siguientes dos años a través de tutoría y también de formación continua. En este momento la acción directa es de tutoría toda vez que los elementos fundamentales de apoyo, de mejora los vamos a ir identificando al término del primer ciclo escolar en esta evaluación diagnóstica que anuncié hace un momento.

Para estos efectos la Secretaría ha desarrollado programas conjuntamente con las autoridades educativas del país, con los organismos descentralizados y hoy día podemos dar cuenta a ustedes que contamos con un equipo de 18 mil 304 tutores; 18 mil 304 tutores que acompañan a quienes tienen la responsabilidad, bueno, a quienes ingresaron al servicio público educativo, y estos tutores también han tenido que ser formados, inicialmente se les ofrece un taller de 20 horas de inicio y conjuntamente con otras instituciones del sector educativo, como es la Universidad Pedagógica Nacional hemos emprendido programas de diplomado en tutoría para que todos ellos vayan acompañando a los docentes de nuevo ingreso, así como a los que tengamos que estar regularizando a efecto de que logren los propósitos en la labor educativa que tienen encomendada.

Pregunta: Perdón, ¿cuántos –en esta última respuesta- cuántos de nuevo ingreso y cuántos que ya estaban en servicio fueron evaluados?

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: De los que ya estaban en servicio que fueron evaluados, fueron 38 mil sustentantes. De ellos, tuvieron nuevamente una condición de idóneos un grupo y de no idóneos otro grupo, una relación que nos ha llevado a que tengamos que estarlos capacitando para efectos de regularizar su situación.

En las convocatorias se estableció que quienes fueran docentes en servicio, si obtenían un resultado no idóneo, este resultado tenía que ser considerado como su primera oportunidad. ¿Por qué? Porque ya el resultado de la evaluación nos da elementos claros de que tienen que ser regularizados a través de programas que contribuyan a la mejora a partir de ese diagnóstico.

Entonces, de esta manera es como hemos tenido que emprender esas acciones particulares.

La calidad de idóneos dentro de este proceso, fueron de 69 mil 945 tanto gente que participó que venía de la calle como docentes en servicio de ambos niveles educativos.

Pregunta: De ese porcentaje de estos 69 mil 945 son maestros en servicio, sustentantes maestros en servicio y cuántos no.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: 27 mil 405 son docentes en servicio de los 69 mil 945.

Pregunta: Mariana León del periódico El Universal. Esta semana el Subsecretario Miranda Nava entregó 18 minutas que se han firmado entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Gobernación, tratan el tema en especial de la negociación de plazas, ¿qué opinan ustedes de estas minutas de la negociación? Y si algunas han incluido en el FONE porque el mismo Subsecretario aceptó que había 11 mil maestros en Guerrero que no están en el FONE pero que sí se les está pagando. Gracias.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias. El trabajo que se está haciendo por parte de la Secretaría de Educación es el de la conciliación justamente de la información con los estados y por el otro lado, nuestro compromiso y sobre todo nuestra obligación es el cumplimiento de la ley en Reforma Educativa y nosotros estamos justamente a través de la Oficialía Mayor y del FONE, de este fondo estamos llevando a cabo todo el proceso de conciliación para tenerlo, la actualización en todo momento.

Pregunta: Tenemos 11 mil en Guerrero que se están pagando, pero que no están en el FONE, ¿ahí la SEP tiene conocimiento o qué pasa en este caso?

Mtro. Javier Treviño Cantú: No tenemos conocimiento, tenemos conocimiento de la información que está en el FONE y estamos llevando a cabo todas las tareas de conciliación con los estados.

Pregunta: Sonia del Valle del periódico Reforma, tengo algunas preguntitas.

Fíjense que las cifras no cuadran, al menos los despachos de algunas agencias de noticias que ayer estuvieron con el Secretario, los corresponsales extranjeros, decían que el 17 por ciento de los maestros que han sido evaluados a través de los concursos de ingreso obtuvieron el resultado de idoneidad, entonces quisiera que me aclararan.

El tema de las cifras me parece importante. Quisiera saber cuántos de los dos procesos, de Ordinario y Extraordinario, tienen el resultado de identidad exactamente, cuántos de estos son de nuevo ingreso y cuántos están en servicio, de estos que pasaron.

Esa es la primera pregunta nada más para precisar.

La segunda pregunta que tengo quisiera hacérsela a la doctora Claudia, de la Unidad de Equidad y Género de la SEP.

Y quisiera preguntarle, en días pasados emitió la Secretaría de Educación Pública un boletín de prensa sobre el tema de embarazo adolescente y el programa

Promajoven, y dice que ha crecido el programa Promajoven, y eso puede ser bueno porque ha crecido en términos del número de personas a las que beneficia, pero igual puede ser delicado, dado que ha crecido también el embarazo adolescente. Y quisiera tener su punto de vista sobre el tema.

La siguiente pregunta es para el señor Director de los Programas de la Subsecretaría de Educación Básica, Germán Cervantes.

Dice el programa de las escuelas de tiempo completo que ahí se destinan 15 pesos por niño para que coman en las escuelas. ¿Eso es así? Y si no le parece que es muy poco; o sea, ¿con 15 pesos los niños comen en las escuelas de tiempo completo?

La siguiente pregunta que quiero hacer es al representante de la educación superior de esta Secretaría. Dice la ANUIES que hay un riesgo de que se eliminen los programas o los recursos de los programas o el presupuesto de los programas extraordinarios para este año, que haya recorte en este presupuesto, no para el 2016, sino este año, y quisiera saber si esto es así, si va a haber recorte para los programas extraordinarios o los fondos extraordinarios de las universidades y de cuánto va a ser el recorte.

Y quisiera que alguien me aclarara, no sé quién, ¿qué significa tener un presupuesto para la Secretaría de Educación Pública Base Cero, es decir, eso con qué se come? ¿Qué van a hacer ustedes exactamente cuando usted dice que están trabajando, en qué están trabajando?, es decir, ¿van a tirar el presupuesto que hay y ahora van a hacer uno nuevo para evaluar qué programa sí y qué programa no?

Y ya nada más para terminar, así de rápido, quisiera saber qué pasó con las controversias constitucionales, es decir, yo sé que la Suprema Corte de Justicia no ha emitido o no ha determinado nada en relación a eso, pero eso no detiene el trabajo de la Secretaría, es decir, será porque no se han determinado el tema de las controversias constitucionales, de las leyes estatales de educación en la Suprema Corte, que no se puede hacer nada en Oaxaca, específicamente. Gracias.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Sonia. Son muchas preguntas.

Vamos a empezar con Ramiro el tema de los números.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Lo expresado el día de ayer por parte del señor Secretario fue el de un 38 por ciento de idoneidad de los sustentantes.

Esto era comprendiendo los diversos tipos de evaluación, por un lado, y también los dos niveles educativos, Básica y Media Superior.

De manera específica en Educación Básica, en el concurso de ingreso, en el mes de julio, fue un 39 por ciento de idoneidad y un 61 por ciento de no idóneos.

En el concurso extraordinario del mes de diciembre, 40 por ciento de idoneidad y 60 por ciento de no idoneidad.

En Educación Media Superior, 32.8 por ciento de idóneos y 67.2 por ciento en el mes de julio.

En los concursos extraordinarios, el 41 por ciento de idoneidad y 59 por ciento de no idoneidad.

En los concursos que se desarrollaron para cargos de director en la educación media superior, fueron 28.1 confirmar idóneos y 71.9 de no idóneos en los concursos ordinarios y en los extraordinarios 30 por ciento de idóneos y 70 por ciento de no idóneos, esto nos da un global de 38 idóneos y 62 no idóneos.

Con respecto del personal en servicio que participó en los concursos y que, por su condición laboral, que es uno de los aspectos fundamentales que prevé el Servicio Profesional Docente que es el respeto absoluto a los derechos constitucionales de los trabajadores y que por este hecho hayan participado en estos procesos de evaluación.

En la actualidad tenemos a 34 mil 344 docentes que participaron de los concursos de evaluación de ingreso a la educación básica y media superior que continúan prestando sus servicios con nosotros y que, como lo he mencionado, participan de los programas de regularización que prevé la propia Ley General de Servicio Profesional Docente.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias. Claudia Alonso.

Mtro. Claudia Alonso Pesado: Sí, la información que la Secretaría de Educación Pública comunica a la sociedad respecto al aumento de becas tiene que ver con una obligación que tenemos para garantizar la permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo y en particular de las mujeres que están en situación de madres jóvenes o incluso madres o mujeres embarazadas.

En su pregunta nos pide que además emitamos la opinión de que si es una situación positiva o negativa. Me parece muy importante que podamos entender que esta acción que emprende la Secretaría está concatenada con la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente que ha sido anunciada por el Presidente Peña Nieto.

Y en el marco de esta estrategia, la Secretaría de Educación Pública se suma con acciones afirmativas como las becas y consideramos que es positivo que tengamos más presupuesto para poder atender una realidad que tenemos, que sí es el aumento de embarazo adolescente en este país y que precisamente para ello se diseña la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

La Secretaría además se suma, no solo con este número o aumento de becas, sino también con una estrategia, con una agenda integral de educación en sexualidad

que fortalecerá la prevención de esta temática y de otros múltiples factores que están alrededor de una educación en derechos sexuales, derechos reproductivos y educación integral en sexualidad.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Claudia.

Germán.

Profe. Germán Cervantes Ayala: Respecto a las escuelas de tiempo completo. De las 23 mil 182 escuelas de tiempo completo, en más de 12 mil está el servicio de alimentación para los alumnos.

Como ustedes saben, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo tiene un antecedente de la administración anterior, inclusive antes todavía había esfuerzo, se creció de más de seis mil a las 23 mil que hoy tenemos y se hizo un estudio respecto a los costos de alimentación que se tenía en las escuelas y se encontró en ese momento que el costo de alimentos fluctuaba entre 8 pesos y hasta 22 pesos en algunas escuelas y entidades federativas.

Por lo tanto, se hizo una revisión del costo estimado de alimentos que se requería para los alumnos y efectivamente 15 pesos es un costo suficiente para la alimentación.

Quiero comentar que más de un millón y medio de alumnos reciben el servicio de alimentación en el país a través de las escuelas. Para hacer un comparativo, los desayunos calientes que da el DIF, el costo de recuperación es de cuatro pesos por alumno. Entonces, ahí tenemos un comparativo de la cantidad que se tiene.

Pero junto con los costos de los alimentos como tal también la Secretaría da un recurso para el coordinador de alimentos, se paga una cantidad a quien está en el servicio y en el apoyo de la coordinación de alimentos, y también hay recursos para la construcción y mejoramiento de los comedores.

Entonces, es un servicio integral, es un costo integrado que se tiene respecto al servicio de alimentación.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Muchas gracias.

Mario Muciño, si quisieras comentar.

Lic. Mario Muciño: Muchas gracias, señor Subsecretario. Con permiso.

Primero que nada, quiero manifestar somos muy respetuosos de los comentarios que haya vertido algún integrante de ANUIES, sobre de que haya algún recorte presupuestal a lo que ha manifestado, que nuestro presupuesto 2015 lo haya sufrido. Nosotros no hemos tenido hasta este momento alguna notificación de que estén ustedes recortando algún programa, algún presupuesto que ponga en riesgo alguno de los proyectos o alguno de los resultados que se pretende.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Mario.

Y, finalmente, en las últimas dos preguntas, de nuevo, tema de presupuesto base cero es una gran oportunidad en este momento debido, justamente, al replanteamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, es una gran oportunidad para revisar completamente los diferentes programas.

Hay una parte, obviamente, de presupuesto que es irreductible, en el cual tenemos que seguir. Hay otros temas en las que podemos mejorar, habrá algunos temas en los que tendremos que eliminar y hacer mucho más racional la asignación de los recursos, de tal manera de que cada peso que invertimos en el Sector Educativo tenga un rendimiento en materia de calidad y equidad, que son los objetivos fundamentales.

Y el tema legal, obviamente, bueno, pues lo que es importante y lo que ha mencionado el Secretario, nosotros estamos cumpliendo la ley en todo momento en cuanto a la implementación, en cuanto a la instrumentación de la Reforma Educativa y es por eso que se plantea la necesidad de algunas modificaciones al andamiaje jurídico que tiene que ver en la relación entre el Gobierno Federal y los estados, tendremos que pensarlo de esa manera, habrá que revisar.

Lo ha mencionado el Secretario, el acuerdo del 92, de tal manera de que al final del día el interés supremo de la niñez, el derecho de nuestros niños a la educación va por encima de cualquier otra cosa y el Gobierno Federal debe tener la aptitud y sobre todo las disposiciones legales para que pueda ejercerlo en todo el país.

Pregunta: Tengo dos preguntas, Rubén Álvarez, de Educación Futura, tengo dos preguntas. Creo que ésta no la alcanzó a hacer Sonia, entonces la voy a hacer yo, y para que los que no han hablado también puedan hablar.

A ver, el modelo educativo, desde el año pasado y se hizo referencia aquí en los foros de consulta, que desde mi punto de vista forman parte de la actividad sustancial de la Secretaría de Educación Pública y de los maestros frente a grupo, ¿qué va a pasar con el modelo educativo?, ¿cuándo lo vamos a conocer?, ¿en qué consiste? En educación básica en educación media superior y en educación normal, por un lado.

Por otro lado, ¿cuál va a ser el futuro de los Libros de Texto Gratuito en la lógica de la globalización del uso de las nuevas tecnologías? Seguiremos imprimiendo millones y millones de Libros de Texto Gratuito, ¿cuál va a ser el futuro en la lógica de la Reforma Educativa?

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Rubén. Germán, quieres comentar sobre el tema modelo educativo.

Prof. Germán Cervantes Ayala: Sí, con todo gusto. Respecto al modelo educativo, bueno, se tienen ya todas las conclusiones de los foros que se han comentado aquí

y se está trabajando ya en la nueva propuesta curricular, en el caso de la educación básica y los materiales educativos que vienen asociados a esta propuesta.

De hecho ya ha habido algunos avances en algunos materiales educativos, por ejemplo, la propuesta de desafíos matemáticos, una propuesta interesante de conocer en la parte de matemáticas y es una entrada distinta, un abordaje distinto y el modelo hay algunos planteamientos que se han venido ya trabajando también sí en su concepción, pero también ya en los hechos, por ejemplo, todo el dictamen y el planteamiento de autonomía de gestión de las escuelas que está en la concesión, también se tienen avances importantes con los consejos técnicos escolares.

Entonces respecto al modelo, este año tendremos ya avances en la parte curricular y en los materiales educativos que vienen asociados al mismo.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Gracias, Germán.

Joaquín Diez-Canedo, Director General de CONALITEC.

Mtro. Joaquín Diez-Canedo: Gracias, buenas tardes Rubén.

La verdad es que el futuro del libro de texto está determinado por cómo evolucione la introducción de los dispositivos o las tecnologías de la información y la comunicación en los salones. Creo que no está en mis manos el tema de los programas de las laptops y tablets, pero es una cosa que está ya tiene dos años que se han implementado y hay que ver pues cómo, no tiene el rigor o como primer objetivo el tema de sumarse a los materiales educativos, aunque obviamente también tiene ese propósito, sino al tema de la inclusión y la alfabetización digital.

Yo lo que quería apuntar en tema del libro de texto es decir que es una forma de una enorme eficiencia en términos de uso de recursos, para hacer llegar a los niños de todo el país, sea cual sea su condición social, estén en el lugar en el que estén, los contenidos que necesitan para desarrollar sus estudios.

Yo quiero señalar aquí que, por ejemplo, para el Programa 2014-15, que distribuimos 221 millones de libros, el costo por cada uno de los beneficiarios del Programa de Distribución de Libros, que no solo son los niños que estudian sino en algunos casos se proporcionan libros a los maestros, por ejemplo, en telesecundaria o en secundaria, el hecho es que tenemos 30 millones de beneficiarios, y que por cada beneficiario que participa en el sistema educativo en los niveles de educación básica, la CONALITEG les puede entregar todos los libros que necesitan para cada ciclo escolar nuevos por un poquito menos de 100 pesos.

Si tú lo comparas con los costos de las tecnologías es realmente una cosa muy eficiente, yo creo que dependerá un poco de la posibilidad de articular las nuevas tecnologías con los libros, cuál sea la fórmula final para este tema. Pero yo quería nada más señalar esta ventaja o esta bondad del programa de libro de texto.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, Joaquín.

Todavía hay una pregunta.

Pregunta: Buenas tardes. Soy Yaret, del periódico La Razón. Tengo algunas dudas.

Ustedes hablaban de 69 mil 945 idóneos y hablaban que 62 por ciento es no idóneo. ¿Cuánto significa 62 por ciento y de este 62 por ciento cuántos estaban en servicio y cuántos son de nuevo ingreso? ¿Y de qué estados son aquellos que ya estaban en servicio?

Y aparte, ¿qué va a pasar en aquellos estados donde la Coordinadora ya está haciendo sus concursos para repartir las plazas?

Mtro. Javier Treviño Cantú: Ramiro.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Son 69 mil 945 idóneos y 113 mil 128 no idóneos; es decir, tuvimos un nivel de participación en las tres evaluaciones de 183 mil 073, esto es a nivel nacional.

Por otra parte, quisiéramos señalar que es una obligación de la Secretaría, de las autoridades educativas y de los organismos descentralizados respetar los derechos de todos los sustentantes que participan en los concursos de ingreso o de promoción.

En este sentido, hace usted algún referente que hace algunos días se presentó en los medios con referente a un concurso de promoción en el estado de Oaxaca, una intervención directa por parte de la Secretaría de Educación Pública y lo que queremos informar a ustedes en este momento es que el proceso que fue anunciado en los medios con respecto a este proceso de promoción, ha quedado sin efecto.

No tuvo ningún efecto y esto nosotros lo tenemos documentado por escrito por parte de la autoridad educativa del estado de Oaxaca, porque indudablemente, porque tenemos que ir dando es el seguimiento puntual a los procesos que se van llevando para la ocupación de las plazas.

Este es el señalamiento, porque estaba fuera de derecho.

Pregunta sin micrófono: (Inaudible)

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: De todo el país.

Pregunta sin micrófono: (Inaudible)

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Bueno, lo que pasa es de que tenemos resultados, el nivel de idoneidad del estado de Querétaro, frente al nivel de idoneidad del estado de Tabasco, por supuesto es mucho más alto el del estado de Tabasco.

Entonces, esto en este momento podríamos ofrecer en la propia página del Servicio Profesional Docente se nos reflejan los porcentajes de idoneidad y no idoneidad.

Por ejemplo, le voy a dar un dato: el estado de Oaxaca, los sustentantes que participaron en el concurso de oposición del estado de Oaxaca, los sitúan alrededor del nivel 15 de tu país, entonces, esto son análisis ya muy específicos que se podrían consultar de la página del Servicio Profesional Docente, ahí viene con claridad cuál es el porcentaje de idoneidad que tenemos, pero está presente en todo el país.

Pregunta: Perdón, no me presenté, soy Laura Alanis de la Agencia Quadatrin.

Yo quisiera preguntar tal vez es muy tonta la pregunta, pero la voy a hacer, reiteradamente dicen que es una gran oportunidad esto de Base Cero y que el Gobierno federal, lo ha dicho el Presidente, es una gran oportunidad, la verdad.

A mí lo que me gustaría saber es cuáles son los programas que corren peligro en materia de educación para el próximo año con este reporte, específicamente cuáles, por ejemplo, el Gobierno del Distrito Federal, dijo que se le va a dar prioridad específicamente a Desarrollo Social y se va a dejar de lado determinados programas.

Ustedes como área educativa federal, en ese sentido, de qué forma me pueden ustedes decir a mí, cuáles son los que verdaderamente corren peligro y a lo que se le va a dar mayor prioridad, más allá de las grandes oportunidades que tienen ahora.

Mtro. Javier Treviño Cantú: En este momento, justamente estamos haciendo todo el análisis del estudio en cada una de las áreas, es la instrucción que nos ha dado el Secretario, revisar cada uno de nuestros programas y lo vamos a hacer y vamos a hacer la presentación, obviamente al Secretario de cada una de las áreas en cuánto a cuál es la eficacia de cada uno de ellos.

Pregunta: (Fuera de micrófono, inaudible)

Mtro. Javier Treviño Cantú: Hay un Plan Nacional de Desarrollo y un Programa Sectorial de Educación que tienen los objetivos del sector y vamos a cumplir con los objetivos, es nuestra obligación cumplir con los objetivos del sector, de eso se trata, que los programas cumplan con los objetivos del Programa Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo, esa es nuestra guía, hacia allá vamos y ahí tenemos que ver cuál es la eficiencia de cada uno de ellos.

Pregunta: Buenos días. Soy Jacqueline Ramos, de Notimex.

Yo quiero hacer, es una pregunta, pero en varias, es la misma, pero es profundizar en la misma.

¿Cuándo vamos a conocer los modelos que nos dimos los mexicanos en educación y cómo se van a traducir en los programas específicos de primaria, secundaria, preparatoria?

Se habló de un cambio de timón. Entonces qué tan profundo va a ser el cambio. En cuánto tiempo considera usted que vamos a ver estas mejoras en la transformación de los mexicanos, en una, dos, tres generaciones.

¿En qué puntos específicos se considera o se prevé que van a incidir en la seguridad, en la salud, en los resultados de los exámenes de PISA? Sin que sea exhaustiva, pero más o menos en lo que se ha planeado. Esto porque dicen que lo que no se puede medir, no sirve.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Es una pregunta muy amplia y, sin duda, mencionaba que los pilares de la Reforma Educativa y como vamos avanzando, tiene que ver con el momento en que estamos poniendo a la escuela en el centro del proceso educativo y estamos fortaleciendo la infraestructura educativa y el equipamiento en todo el país.

En primer lugar, digo, ustedes lo pueden ver en la exposición, cómo vamos avanzando.

En segundo lugar, todo lo que nos ha mencionado el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, cómo estamos con esa nueva Ley del Servicio Profesional Docente, fortaleciendo la labor del magisterio.

El tercer pilar que tiene que ver con todo el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, como lo estamos haciendo tanto con alumnos, como con maestros.

Y el cuarto, la instrumentación de todo un sistema de información y gestión educativa justamente nos están ayudando a cumplir con los objetivos, tanto del programa sectorial de educación, como el Plan Nacional de Desarrollo.

La tarea educativa es una tarea permanente, es una tarea en la cual educamos no solamente para que los niños aprendan a aprender y a convivir, sino también para la competitividad y cómo podemos seguir fortaleciendo zonas de aprendizaje en todo el país.

Así es de que la tarea es permanente y es una tarea que va dando resultados, y lo mencionaba al principio de mi exposición, resultados concretos de muy corto plazo como lo hemos estado mencionando el día de hoy mis diferentes compañeros en las diferentes áreas, pero también son objetivos de mediano y largo plazo. Lo que es importante es la coherencia y la consistencia y la perseverancia en el cumplimiento de la Reforma Educativa.

Pregunta: Entonces, ¿podemos entender que los pilares en los que se está trabajando son ya el modelo?

Mtro. Javier Treviño Cantú: No. Ahí también el tema del modelo educativo, ahí no hay que perder de vista, lo mencionaba el profesor Germán Cervantes hace un momento, hubo durante 2014, 21 foros en el país en donde hubo miles de participantes en donde hubo propuestas, se han analizado en la Secretaría y en los próximos meses estará lista la definición de lo que se llama el nuevo modelo educativo, el modelo educativo tanto educación básica como educación media superior, educación normal; en eso se está trabajando todo el equipo de la Subsecretaría y la Coordinación de Asesores del Secretario, vamos muy adelantados.

En el momento en que esté listo para presentarse lo hará el propio Secretario Chuayfett.

Pregunta: Qué tal, buenas tardes. Jorge Almato, de Radio Red, Formato 21.

Preguntarle si está garantizado que a todos los maestros del Sindicato y también los integrantes de la CNTE se les va a aplicar estos exámenes a la docencia, si ellos han dicho que no van a permitir que se apliquen estos exámenes en Michoacán, Oaxaca, Guerrero, en sus estados.

¿Tienen algún protocolo de seguridad a aplicar en estos puntos para que se lleve a cabo esta evaluación?

Por otro lado, preguntarle si ante el anuncio de base cero de presupuesto, también ya dijo el Subsecretario ayer que se iban a reducir algunas plazas en la estructura del Gobierno Federal, si esto va a provocar que los que hagan examen y que sean idóneos se les dé la plaza o también se va a recortar en ese sentido los presupuestos para contratar a nuevos maestros.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: En mi intervención anterior manifesté la obligación y el compromiso por parte de la Secretaría de Educación Pública, de las autoridades educativas y de los organismos descentralizados, de respetar el derecho de quienes participan de los diversos procesos de evaluación que se prevén en el Servicio Profesional Docente.

Es decir, estamos hablando del ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia.

Con respecto a ello, tendremos que estar identificando cómo se van presentando las condiciones en cada una de las entidades federativas del país para ir asumiendo las estrategias específicas que contribuyan a esa obligación.

Por otra parte, lo que tenemos como obligación en Sistema Educativo es garantizar la atención de la demanda.

Hoy día, como lo dice el texto de la reforma constitucional, todo ingreso y promoción a la educación básica y media superior tiene que realizarse a través de concursos de oposición.

En cumplimiento a ello, las ocupaciones de todas las plazas vacantes sean definitivas o sean temporales se tiene que hacer a través del concurso de ingreso.

Por lo tanto, aquí tenemos que estar hablando del elemento que nos permite darle mantenimiento a los servicios educativos que se proporcionan a la población y, por otra parte, lo que deriva de un proceso que se llama programación detallada que serían plazas de nueva creación.

Entonces, en ese sentido, no se puede retirar una plaza cuando está atendiendo una demanda específica en un aula particular, en una escuela completa.

Dr. Jorge Medina Viedas: Muchísimas gracias por su presencia, por su atención.

Yo creo que ya nos estamos repitiendo un poquito.

Pregunta: La mía es tanto, bueno, si acaso insistimos es porque no nos queda claro, una disculpa si así lo ven, pero bueno, yo sí ahí voy a volver a preguntar

Dr. Jorge Medina Viedas: Lo del presupuesto sí lo han repetido otra vez.

Pregunta: Volver a preguntar. Nada más preguntarles, sobre el desempeño docente, esta evaluación.

Usted mencionaba que las estrategias, van a ir definiendo las estrategias de acuerdo a cómo vayan viendo cómo se desarrolla este examen, sin embargo, sí quisiera insistir en ese punto porque es cierto que tanto SNTE como SETEC, las verdades no tienen miramientos y no van viendo cómo es que el que el gobierno cómo va evolucionando, cómo va aplicando.

Sino sí quisiera insistir en esa parte de si es que tienen ya una estrategia en concreto para que no haya ningún problema y puedan entrar con este tipo de evaluaciones, si es que ya tienen ese plan, sino, o lo van a ir viendo conforme vean el camino.

Eso por una parte y, por otra parte, en cuanto a las tutorías, algunas organizaciones mencionaban que el Gobierno Federal estaba incumpliendo con esta parte porque no se había garantizado que los maestros, los nuevos maestros tuvieran este acompañamiento y no se garantizaba que al menos dos de cada 10, al menos así lo manifestaba la organización Mexicanos Primero, tuvieran este acompañamiento los nuevos docentes para, bueno, tener un mejor desempeño, y tener mejor práctica en las aulas.

Ahora, también quisiera preguntar sobre, al parecer no se compaginó la parte laboral con lo que es en la Ley del Servicio Profesional Docente, ya que en algunos casos se sigue advirtiendo que existe la opacidad en las plazas magisteriales, ya

que los maestros entran y puede ser por temporal, pero después por cuestiones laborales ya se convierte de manera permanente.

Entonces, ¿qué puede decir al respecto? Gracias.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: En el mes de enero del año 2015 se llevaron a cabo procesos de evaluación para la educación media superior en el estado de Oaxaca y de Guerrero.

Por lo que respecta al tema de tutoría la información que aportan las autoridades educativas y los organismos descentralizados difieren de lo expuesto por usted hace un momento.

En mi respuesta anterior había yo señalado que tenemos 18 mil 304 personas seleccionadas y capacitadas para el desempeño de la labor de tutoría.

Número dos. A este equipo de trabajo se suman 11 mil 259 asesores técnico-pedagógicos a quienes hemos canalizado prioritariamente a la atención de labores de tutoría, es decir, acompañamiento tanto en los procesos de ingreso como de regularización.

Por lo tanto, la cuenta que ofrece el Sistema Educativo es contraria a esta percepción de uno de cada dos y con seguridad es por una interpretación que se da a la información porque el proceso de tutoría se otorga en ingreso exclusivamente a quienes les asiste el derecho de ingresar al Servicio Público Educativo, tomando su última expresión.

Si una gente ingresa al Servicio Público Educativo de manera temporal, porque ya no tenemos sustentantes registrados en la lista de prelación, porque todos ya están prestando sus servicios para darle atención a la demanda educativa tenemos que nombrarlos temporalmente hasta el término del ciclo escolar y esas vacantes tienen necesariamente que incorporarse a los concursos de Ciclo Escolar 2015-2016.

Esta persona puede tener dos condiciones: ser idóneo inclusive o no ser idóneo, pero por estar ocupando una plaza de carácter temporal por tiempo fijo específico hasta el término del ciclo escolar no puede ser acompañado con tutoría, porque le estaríamos reconociendo los derechos propios que establece el Servicio Profesional Docente.

Él, al término del ciclo escolar deja de prestar sus servicios para el Sistema Educativo y tiene, a su derecho, la posibilidad de participar nuevamente del proceso de ingreso.

De esta manera, un nombramiento temporal que se establece por tiempo fijo no genera la expectativa de la definitividad de un derecho de inamovilidad, toda vez que éste solamente debe adquirirse en el ingreso en una plaza vacante o de nueva creación, vacante definitiva o de nueva creación, después de transcurridos seis

meses sin nota desfavorable en el expediente y seguir participando en los distintos procesos de capacitación, de tutoría que prevé el Servicio Profesional.

Dr. Jorge Medina Viedas ¿Alguna otra pregunta?

Muchísimas gracias.

Mtro. Javier Treviño Cantú: Yo nada más quisiera agradecer a Fernando Álvarez del Castillo, Director General de Bibliotecas de CONACULTA y a todo el equipo de CONACULTA y de la Biblioteca de México por todo el apoyo que nos han dado durante estos 10 días de exhibición que hemos estado aquí, básicamente, permanentemente atendiendo a todos los visitantes.

Muchas gracias a todos.